

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 11/-2-2014-MPT

Talara, 05 de Febrero del año dos mil catorce.-----

Visto, el Proveído N° 417-01-2014-URR,HH-MPT, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, sobre Encargo de Labores, por vacaciones, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Informe N° 37-01-2014-OAT-MPT, el Jefe de la Oficina de Administración Tributaria C.P.C. Luis Yactayo Infante, comunica que hará uso de su goce físico vacacional programado para el presente año, a partir del 10 de Febrero del año en curso;
- Que, con documento de visto, la Unidad de Recursos Humanos, recomienda se encargue en adición a sus funciones de la Oficina de Administración Tributaria al C.P.C. INOCENTE PULACHE CARMEN, Jefe de Administración y Finanzas, mientras dure el goce físico vacacional del titular;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

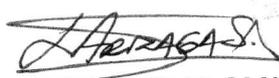
Artículo 1: **ENCARGAR**, en adición a sus funciones la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** al **C.P.C. INOCENTE PULACHE CARMEN**, a partir del 10 de Febrero del año en curso, mientras dure el goce físico vacacional del Titular.

Artículo 2: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. SANTOS R. DEDITOS B. DE TRAUCO
Secretaria General




L.IC. LEYTER ARIZAGA SAAVEDRA
Alcalde Provincial (e)



Copias:
Interessados
GDHE
GM
URR.HH
Archivo
SRDB

4